



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019

**PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS RURALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP**

PAF-MEN II-I-026-2020

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.”

FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE JUNIO DE 2020

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 – **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-MEN II-I-026-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento VÍA CORREO mejorurales@findeter.gov.co

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2.	CONSORCIO A & C	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO INTERVENTORIA FINDETER 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO LOS FARALLONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	ARA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO IDF-SVP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	SOLIUN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co, desde el 16 al 17 de junio de 2020. Hasta las 5:00 pm, plazo perentorio señalado en el – **Cronograma** – de la convocatoria, conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.”.

PROPONENTE No. 1. FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO CC. No. 10.549.160				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de junio de 2020, suscrita por FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO , identificado con la CC. 10.549.160
Abono de la oferta	2.1.1.12	18 a 19	CUMPLE	La persona natural <u>aporta</u> la documentación que la acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA (01/04/2020)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	No aplica	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	4	CUMPLE	Aporta documento de Identificación de la persona natural.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	10 A a 10 B, 12 al 18	CUMPLE	Aporta certificación juramentada del cumplimiento de la obligación aportando con la propuesta, la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, de fecha 05 de junio de 2020 , suscrita por la persona natural. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a EPS y PENSIONES vigentes y un certificado de afiliación vigente de EPS del mes de junio de 2020 que señala estar al día y un certificado de PENSIONES (Colpensiones) mes de

				junio de 2020 y planillas de pago donde se evidencia su condición de cotizante dependiente del mes de mayo de 2020.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	11	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 09/06/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 09 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 09 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 09 de junio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 09 de junio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Registro Interno de Validación No. 13178733
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$168,409,940.00)	2.1.1.8.	9 a 10	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares Póliza No.: 435-45-994000011191 Tomador: FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: CUBRE todos de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8 Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$16.840.994,00

				Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 08/10/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de caja 435059167.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	No aporta	CUMPLE	NO Presenta RUP. Se consulta RUES (09/06/2020) y no tiene registros asociados
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá, el 11 de junio de 2020, el proponente NO tiene contratos vigentes Mediante certificación del 11 de junio de 2020, Fiduciaria la Previsora informó que el proponente tiene contratos vigentes. FERNANDO JOSE PARDO SANCHEZ PARDO con NIT 10.549.160 conforme el CONSORCIO INSA adjudicatario dentro de los procesos PAF-MENII-I-015-2020, PAF-MEN II-I-021-2020 adelantados por Findeter con el MEN Convenios Interadministrativos 268-2019. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO A&C

Representante

MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES

CC. No. 87.104.987

Conformado por:

Integrante N° 1

MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES

CC. No. 87.194.982 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante N° 2

CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO.

CC. No. 5.342.204 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de mayo de 2020, suscrita por MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES identificado con la CC. No. 87.104.987 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 a 9, 17 a 18	CUMPLE	No se abona la propuesta, el representante legal MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES con CC. No. 87.104.987 aporta la documentación que la acredita como Ingeniero Civil con sus correspondientes soportes: matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA (06/05/2020)

				Así mismo el otro integrante del Consorcio acredita su condición de ingeniero civil.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	3 a 4	CUMPLE	Fecha constitución: 08 de junio de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplentes del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Pasto. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Representante: principal
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A	CUMPLE	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Representante del Consorcio 7 Integrante 1 7 Integrante 2 15	CUMPLE	Se aportó la fotocopia del documento del representante y los representantes legales de los integrantes del Consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 12-13 Integrante 2 20-21	<u>NO CUMPLE</u>	Integrante 1. Aporta certificación juramentada del cumplimiento de la obligación aportando con la propuesta, la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, de fecha 23 de mayo de 2020 , suscrita por la persona natural. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a EPS y PENSIONES vigentes y planillas de pago

				<u>del mes de marzo de 2020 y el cierre fue el 08 de junio 2020, no cumpliendo con el requisito solicitado.</u> Integrante 2. Aporta certificación juramentada del cumplimiento de la obligación aportando con la propuesta, la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, de fecha 23 de mayo de 2020, suscrita por la persona natural. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a EPS y PENSIONES vigentes y planillas de pago del mes de abril de 2020. <u>Integrante 1:</u> DEBE SUBSANAR Acreditando el requisito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (...) El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas <u>(...)</u> b. Las personas naturales lo harán mediante declaración juramentada. Adicionalmente tratándose de persona natural deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, <u>al menos del mes inmediatamente</u>
--	--	--	--	--

				anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria. (...)
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 6 Integrante 2 14	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 12/05/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 12 de mayo de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 12 de mayo de 2020. Proponente no aporta certificados de las personas jurídicas por tanto la contratante realizó la consulta correspondiente. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 12 de mayo de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Representante legal Registro Interno de Validación No. 13183974 Integrante 1 Registro Interno de Validación No. 13183974 Integrante 2 Registro Interno de Validación No. 13184354 Certificados consultados el 09 de junio de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$168,409,940.00)	2.1.1.8	22 a	CUMPLE	Aseguradora: Seguro del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Particular Póliza No.: 41-45-101067314 Tomador: CONSORCIO A&C (no firma) Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, FIDUCIARIA BOGOTÁ Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$16.840.994,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 08/10/2020. Soporte de pago: Aporta soporte de pago nro 10000022336771.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Integrante 1: Se consulta RUES (09/06/2020) y no presenta registro Integrante 2: Se consulta RUES (09/06/2020) y no presenta registro
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduprevisora S.A., el 12 de mayo de 2020, el proponente NO tiene contratos vigentes. Mediante Certificación del 11 de junio de 2020, Fiduciaria Bogotá informó: el proponente NO tiene contratos vigentes De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020**, se tiene que la propuesta presentada.
CONSORCIO A&C NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTERVENTORIA FINDETER 2020

Representante

DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL CC. No. 1.032.426.651

Conformado por:

Integrante No. 1. OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA

CC. No. 51.765.054

Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2. NELSON AUGUSTO LUNA BAUTISTA

CC. No. 88.174.322

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 05 de junio de 2020, suscrita por DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL , identificado con la CC. No. 1.032.426.651 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	10 a 13	CUMPLE	El Consorcio tiene abono (aval) por parte del señor OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No 25202-33745. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 07 de junio de 2020. Igualmente el representante legal e integrantes del proponente plural presentan información de su calidad de Arquitecto / ingeniero civil con los respectivos soportes

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	15 a 17	CUMPLE	Fecha constitución: 05 de junio de 2020 en el encabezado y 25 de mayo de 2020 previa a la firma del documento. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y 5 (cinco) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A	CUMPLE	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Representante del Consorcio 7 Integrante 1 19 Integrante 2 20	CUMPLE	Aporta documentos de Identificación del representante del proponente, y de los proponentes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 26, 28 a 29 Integrante 2 27, 30 a 31	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación juramentada de encontrarse afiliado al Sistema General de Seguridad Social, mediante la modalidad de cotizante, al, de fecha 05 de junio de 2020. Igualmente allega certificado de aporte expedido por SOI en donde se evidencia el pago del mes de abril al sistema de seguridad social y la vinculación al mismo.

				Integrante 2. Aporta certificación juramentada de encontrarse afiliado al Sistema General de Seguridad Social, mediante la modalidad de cotizante, al, de fecha 05 de junio de 2020. Igualmente allega certificado de aporte expedido por asopagos en donde se evidencia el pago del mes de abril al sistema de seguridad social y la vinculación al mismo.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 53 Integrante 2 54	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/062020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	APORTAN De los integrantes y no del representante, se consulta	CUMPLE	Certificados consultados el 10 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	APORTAN De los integrantes y no del representante, se consulta	CUMPLE	Consultado el 10 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	APORTAN De los integrantes y no del	Consultado	Consultado el 10 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

		representante, se consulta		
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	APORTAN De los integrantes y no del representante, se consulta	Consultado	Consultado el 10 de junio de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Representante: 13208361 Integrante 1: 13208502 Integrante 2: 13212157
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$168,409,940.00)	2.1.1.8.	45 a 52	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: Solidaria Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento En Favor de Entidades Particulares Póliza No.: 390-45-99400010487 Tomador: CONSORCIO FINDETER INTERVENTORÍAS 2020 Participación: lincluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019 Cubrimiento de eventos: <u>NO enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos</u> de referencia. Valor asegurado: \$16.840.994,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 08/11/2020. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago PSE y Bancolombia y acompaña de RECIBO DE CAJA. Debe subsanar Incluir expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Sin numerar, 43 folios	Consultado	Integrante 1: NO aporta y se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.

				Integrante 2: NO aporta y se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 09 de junio de 2020, el Proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 11 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el Proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO INTERVENTORÍA FINDETER 2020 NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.”.

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO LOS FARALLONES

Representante

Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588

Conformado por:

Integrante No. 1. Ernesto Fabián Pérez Misath

CC. No. 77.105.588

Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 2. Fabio Alfonso Bayona Ramón

CC. No. 5.468.680

Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 3. Wilson Andrés Domínguez Castiblanco

CC. No. 80.807.980

Porcentaje de Participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de junio de 2020, suscrita por Ernesto Fabián Pérez Misath CC. No. 77.105.588 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	7 a 10	CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta está firmado por su representante Ernesto Fabián Pérez Misath el cual acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No 25202-157086. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo

				Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 03 de junio de 2020. Igualmente los integrantes del proponente plural presentan información de su calidad de Arquitecto / ingeniero civil con los respectivos soportes
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	22 a 23 y 24	CUMPLE	Fecha constitución: 03 de junio de 2020. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: termino de ejecución y liquidación del contrato un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 N/A Integrante 2 N/A	CUMPLE	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Representante del Consorcio 10 Integrante 1 10 Integrante 2 15 Integrante 3 18	CUMPLE	Aporta documentos de Identificación del representante del proponente, y de los proponentes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación juramentada del cumplimiento de la obligación aportando con la propuesta, la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social,

		45 a 47 Integrante 2 48 a 50 Integrante 3 51 a 52		mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, de fecha 04 de junio de 2020, suscrita por la persona natural. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a EPS y PENSIONES CCF Y RIESGOS vigentes y planillas de pago donde se evidencia su condición de cotizante del mes de mayo de 2020. (aportes en línea) Integrante 2. Integrante 1: Aporta certificación juramentada del cumplimiento de la obligación aportando con la propuesta, la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, de fecha 04 de junio de 2020, suscrita por la persona natural. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a EPS y PENSIONES Y RIESGOS vigentes y planillas de pago donde se evidencia su condición de cotizante del mes de mayo de 2020. (aportes en línea) Integrante 3 Integrante 1: Aporta certificación juramentada del cumplimiento de la obligación aportando con la propuesta, la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredita que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, de fecha 04 de junio de 2020, suscrita por la persona natural. Se aporta copia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a EPS y PENSIONES,CCF Y RIESGOS vigentes y planillas de pago donde se evidencia su condición de cotizante del mes de mayo de 2020. (simple)
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 41 Integrante 2 42 Integrante 3 43	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/06/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 10 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Consultado el 10 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Aportado y Consultado	Consultado	Consultado el 10 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Aportado y Consultado	Consultado	Consultado el 10 de junio de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Representante: 13214434 Integrante 1: 13214434 Integrante 2: 13214510 Integrante 3: 13214556
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$168,409,940.00)	2.1.1.8.	37 a 39	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento En Favor de Entidades Particulares Póliza No.: 60-45-101003098 Tomador: LOS FARALLONES Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019 Cubrimiento de eventos: <u>NO enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos</u> de referencia. Valor asegurado: \$16.840.994,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 31/10/2020.

				Soporte de pago: Aporta Recibo de pago (factura) y con la referencia de pago. Debe subsanar 1. Incluir expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	No aporta	Consultado	Integrante 1: NO aporta y se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: NO aporta y se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 3: NO aporta y se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 09 de junio de 2020, el Proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 11 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el Proponente: Se identificó que WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO identificado con Cedula. 80.807.980, conforme los CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER adjudicados dentro de los procesos PAF-MEN-I-035-2019 y PAF-MEN-I-034-2019 adelantado por Findeter con el MEN Convenio Interadministrativo 1229-2019. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO LOS FARALLONES NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.”.

PROPONENTE No. 5. ARA INGENIERIA S.A.S. NIT: 830.068.724-8 Representante legal KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN CC. No. 52.904.861				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE – NO TIENE FOLIACIÓN	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin numerar, pdf 3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de mayo de 2020, suscrita por KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN , identificado con la CC. No. 52.904.861 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Sin numerar, pdf 7 a 12	CUMPLE	El señor GABRIEL ALFONSO LOZANO acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-44828 CND, abona la oferta. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 9 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Sin numerar, pdf 14 a 26	CUMPLE	Fecha de expedición: 28 de mayo 2020 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura Pública 0356 de fecha 09 de marzo de 2000 e inscrita el 09 de marzo de 2000. Término de Duración: Indefinida

				Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: LUIS DANILO PABON CALVACHI.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Sin numerar, pdf 6	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante del proponente, del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin numerar, pdf 47 a 50	CUMPLE	Aporta certificación del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses y declara bajo juramento que no está obligado al pago de ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Seguridad Social en Salud, de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por el revisor fiscal, identificado con matrícula profesional No. 3329-T. Se deja constancia que aporta matricula profesional, cédula de ciudadanía y certificado de Junta Central de Contadores vigente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin numerar, pdf 45	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Aportado y consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/062020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Aportado y consultado	Consultado	Certificados consultados el 10 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Aportado y consultado	Consultado	Certificados consultados el 10 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables disciplinarios.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Aportado y consultado	Consultado	Consultado el 10 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Aportado y consultado	Consultado	Consultado el 10 de junio de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Representante: 13215234
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$168,409,940.00)	2.1.1.8.	Sin numerar, pdf 38 a 43	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 11-45-101094006 Tomador: ARA INGENIERIA S.A.S. Participación: No Aplica Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019. Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$16.840.994,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 08/11/2020. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago 10000022341472
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Sin numerar, pdf 52 a 181	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 13 de mayo de 2020. Se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 09 de junio de 2020, el Proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del once (11) del mes de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el Proponente: Se identificó que ARA INGENIERIA S A S identificado con NIT 830.068.724-8, adjudicado dentro del proceso PAF-MEN II-I-014-2020, adelantados por Findeter con el MEN Convenios Interadministrativos 268-2019. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020**, se tiene que la propuesta presentada **ARA INGENIERIA S.A.S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia debiendo subsanar su oferta y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.”.

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO IDF-SVP Representante Alvaro Hernando Vera Ayala CC. No. 1.022.329.221 Conformado por: Integrante No. 1. SVP INGENIERÍAS.A.S NIT. 800.236.111-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: Alvaro Hernando Vera Ayala CC. No. 1.022.329.221 Integrante No. 2. INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S NIT. 900.674.490-2 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: MARCO AURELIO PASTRANA BORRERO CC. No. 79.348.422				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin numerar pdf 03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por Alvaro Hernando Vera Ayala CC. No. 1.022.329.221 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Sin numerar pdf 07 a 09	CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta está firmado por su representante Alvaro Hernando Vera Ayala el cual acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No 25202-315979. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 02 de junio de 2020. Igualmente los integrantes del proponente plural presentan información de su calidad de Arquitecto / ingeniero civil con los respectivos soportes

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	Sin numerar pdf 27 a 29	CUMPLE	Fecha constitución: 05 de junio de 2020. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y suplente del proponente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: termino de ejecución y liquidación del contrato dos (2) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 Sin numerar pdf 13 a 20 Integrante 2 Sin numerar pdf 21 a 25	CUMPLE	Integrante 1 Fecha de expedición: 13 de mayo 2020 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura Pública del 28 de abril de 1994 e inscrita el 10 de junio de 1994. Término de Duración: 21 de mayo de 2044 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A. Integrante 2 Fecha de expedición: 12 de mayo 2020 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Acta sin num. de Asamblea de accionistas de fecha 01 de noviembre de 2013 e inscrita el 15 de noviembre de 2013. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Representante del Consorcio Sin numerar pdf 7 Integrante 1 Sin numerar pdf 7 Integrante 2 Sin numerar pdf 6	CUMPLE	Aporta documentos de Identificación del representante del proponente, y de los proponentes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 Sin numerar pdf 54 Integrante 2 Sin numerar pdf 57	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación suscrita por el Representante Legal en la que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Fecha del 08 de junio de 2020 Integrante 2.: Aporta certificación suscrita por el Representante Legal en la que certifica el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declara bajo la gravedad de juramento que NO se encuentre obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. Fecha del 08 de junio de 2020
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 Sin numerar pdf 54 Integrante 2 Sin numerar pdf 53	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/06/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 10 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Aportado y Consultado	CUMPLE	Consultado el 10 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Aportado y Consultado	Consultado	Consultado el 10 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Aportado y Consultado	Consultado	Consultado el 10 de junio de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Representante: 13215479 Integrante 1 R.L: 13215479 Integrante 2 R.L: 13215619
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$168,409,940.00)	2.1.1.8.	Sin numerar pdf 47 a 52	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento En Favor de Entidades Particulares Póliza No.: 11-45-101094007 Tomador: CONSORCIO IDF-SVP Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019 Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$16.840.994,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 08/11/2020.

				Soporte de pago: Aporta Recibo de pago (factura) y con la referencia de pago.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 Sin numerar pdf 101 a 184 Integrante 2 Sin numerar pdf 60 a 100	Consultado	Integrante 1: Aporta documento del 13/05/2020 y se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento del 13/05/2020 y se consulta RUES (10/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 09 de junio de 2020, el Proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 11 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el Proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO IDF-SVP CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.”.

PROPONENTE No. 7. SOLIUN S.A.S. NIT: 900.768.458-0 Representante legal RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA CC. No. 79.573.492				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE – NO TIENE FOLIACIÓN	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de mayo de 2020, suscrita por RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA , identificado con la CC. No. 79.573.492 en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	30-32	CUMPLE	El representante legal RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA acredita ser Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-60105, abona la oferta. Aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, de fecha 19 de febrero de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	3 a 9	CUMPLE	Fecha de expedición: 08 de junio de 2020 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Acta nro 1 Asamblea de Accionistas de fecha 10 de septiembre de 2014 e inscrita el 10 de septiembre de 2014. Término de Duración: Indefinida

				Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	10	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante del proponente, del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	27 a 28	CUMPLE	Aporta certificación del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses y declara bajo juramento que no está obligado al pago de ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Seguridad Social en Salud, de fecha 08 de junio de 2020, suscrita por el representante legal. Se deja constancia que aporta matricula profesional, cédula de ciudadanía y certificado de Junta Central de Contadores vigente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	23 a 26	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Aportado y consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 10/062020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Aportado y consultado	Consultado	Certificados consultados el 10 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Aportado y consultado	Consultado	Certificados consultados el 10 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables disciplinarios.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Aportado y consultado	Consultado	Consultado el 11 de junio de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Aportado y consultado	Consultado	Consultado el 11 de junio de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. Representante: 13221096
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 08 junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$168,409,940.00)	2.1.1.8.	18-22	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 65-45-101061823 Tomador: SOULIN S.A.S. Participación: No Aplica Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019. Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$16.840.994,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08/06/2020 hasta el 08/11/2020. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago 10000022329952
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	34 a 83	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 08 de junio de 2020. Se consulta RUES (11/06/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., del 09 de junio de 2020, el Proponente no tiene contratos suscritos, ni en ejecución, relacionados con los Patrimonios Autónomos bajo su vocería y administración. Mediante certificación del 11 de junio de 2020, Fiduciaria La Previsora S.A., informó que el Proponente no tiene los siguientes contratos suscritos. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN II-I-026-2020 , se tiene que la propuesta presentada SOLIUN S.A.S., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia debiendo subsanar su oferta y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE .				

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/06/2020	PAF-MEN II-I-026-2020	\$ 168.409.940	GRUPO 8 NORORIENTE	1
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10549160	P. Natural		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10549160	100%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	3-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 79.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta confirmada por DAVIVIENDA con fecha 9 de junio de 2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 79.000.000	\$ 33.681.988	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/06/2020	PAF-MEN II-I-026-2020	\$ 168.409.940	GRUPO 8 NORORIENTE	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO A&C			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES		87104987	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO		5342204	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	0	0	
Fecha Carta CC:	8-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 40.000.000				
Expedida por:	PICHINCHA				
Part. (%)	50%	50%			

	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta confirmada por BANCO PICHINCHA con fecha 9 de junio de 2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 40.000.000	\$ 33.681.988	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

Nombre Evaluador:

FREDY VIVAS HERNÁNDEZ

Firma Evaluador:

INFORMACIÓN PROPONENTE

 Fecha Evaluación:
 9/06/2020

 Convocatoria:
 PAF-MEN II-I-026-2020

 Presupuesto:
 \$ 168.409.940

 Municipio:
 GRUPO 8 NORORIENTE

 No. Carpeta:
 3

 Nombre Proponente:
 CONSORCIO INTERVENTORIAS FINDETER 2020

 Nit:

 Tipo Proponente:
 Consorcio

 Integrante 1:
 OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA

 Nit 1:
 51765054

 Part. (%) 1:
 70%

 Int 1:
 Nacional

 Integrante 2:
 NELSON AUGUSTO LUNA BAUTISTA

 Nit 2:
 88174322

 Part. (%) 2:
 30%

 Int 2:
 Nacional

 Integrante 3:

 Nit 3:

 Part. (%) 3:

 Int 3:

 Integrante 4:

 Nit 4:

 Part. (%) 4:

 Int 4:

 Integrante 5:

 Nit 5:

 Part. (%) 5:

 Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA	NELSON AUGUSTO LUNA BAUTISTA	0	0	
Fecha Carta CC:		8-may-20			
Monto Carta CC:		\$ 71.877.211			
Expedida por:		OCCIDENTE			
Part. (%)	70%	30%			

	OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA	NELSON AUGUSTO LUNA BAUTISTA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmado mediante correo de BANCO DE OCCIDENTE de fecha 9 de junio de 2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 71.877.211	\$ 33.681.988	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 9/06/2020	Convocatoria: PAF-MEN II-I-026-2020	Presupuesto: \$ 168.409.940	Municipio: GRUPO 8 NORORIENTE	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO LOS FARALLONES	Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	Nit 1: 77.105.588	Part. (%) 1: 34%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: FABIO ALFONSO BAYONA	Nit 2: 5.468.680	Part. (%) 2: 33%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	Nit 3: 80.807.980	Part. (%) 3: 33%	Int 3: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO		
Fecha Carta CC:		29-may-20			
Monto Carta CC:		\$ 83.000.000			
Expedida por:		Bancolombia			
Part. (%)	34%	33%	33%		

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	FABIO ALFONSO BAYONA	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se confirmó la veracidad y autenticidad de la carta cupo por parte de Bancolombia, via correo electrónico, del 09/06/2020 10:29 am, (diareval@bancolombia.com.co).	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 83.000.000	\$ 33.681.988	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 9/06/2020	Convocatoria: PAF-MEN II-I-026-2020	Presupuesto: \$ 168.409.940	Municipio: GRUPO 8 NORORIENTE	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: ARA INGENIERIA S.A.S.	Nit: 830.068.724-8	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: ARA INGENIERIA S.A.S.	Nit 1: 830.068.724-8	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARA INGENIERIA S.A.S.				
Fecha Carta CC:	4-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	Baco de Bogotá				
Part. (%)	100%				

	ARA INGENIERIA S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibio confirmación de la veracidad y autenticidad de la carta cupo de credito, via correo electrónico, por parte de Banco de Bogotá (Ger2016@bancodebogota.com.co).	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 33.681.988	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 9/06/2020	Convocatoria: PAF-MEN II-I-026-2020	Presupuesto: \$ 168.409.940	Municipio: GRUPO 8 NORORIENTE	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO_IDF_SVP	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: SVP INGENIERIA S.A.S.	Nit 1: 800.236.111-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S.	Nit 2: 900.674.490-2	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SVP INGENIERIA S.A.S.	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S.			
Fecha Carta CC:		4-jun-20			
Monto Carta CC:		\$ 150.000.000			
Expedida por:		Banco de Bogotá			
Part. (%)	50%	50%			

	SVP INGENIERIA S.A.S.	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibo confirmación de la veracidad y autenticidad de la carta cupo de credito, via correo electrónico, por parte de Banco de Bogotá (Ger2016@bancodebogota.com.co).	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 33.681.988	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
10/06/2020	PAF-MEN II-I-026-2020
Nombre Proponente:	
SOLIUN S.A.S	
Integrante 1:	SOLIUN S.A.S
Integrante 2:	
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presupuesto:
\$ 168,409,940
Nit:
900.768.458-0
Nit 1:
900.768.458-0
Nit 2:
Nit 3:
Nit 4:
Nit 5:

Municipio:
GRUPO 8 NORORIENTE
Tipo Proponente:
P. Jurídica
Part. (%) 1:
100%
Part. (%) 2:
Part. (%) 3:
Part. (%) 4:
Part. (%) 5:

No. Carpeta:
7

Int 1:
Nacional
Int 2:
Int 3:
Int 4:
Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN S.A.S				
Fecha Carta CC:	5-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 35,000,000				
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	SOLIUN S.A.S					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35,000,000	\$ 33,681,988	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-026-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.				
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	1				
Proponente:	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO				
Representante Legal:	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO	10.549.160	100.00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	200.05 137 2008	131,63	SI
			0482-10	169,37	
			06-3-10038/09	776,12	
			TOTAL	1077.12	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	06-3-10038/09	776,12	SI
			TOTAL	776.12	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 3700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.					
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
- EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	168.409.940,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	252.614.910,00	Pesos	
			287,78	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	117.886.958,00	Pesos	
			134,30	SMMLV	

Contrato 1: No		200.05 137 2008			
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA (AMPLIACIÓN CASA OBANDO)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/04/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	271.151.900,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	131.63	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		526.51	b. (0.7 veces el valor del PE)	131.63	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		131.63			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 200.05 137 2008 suscrito con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 25: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. MARIA CECILIA VIVAS DE VELASCO en calidad de RECTORA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y su correspondiente porcentaje de participación), fecha de terminación, valor ejecutado y el área construida. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.				

Contrato 2: No		0482-10			
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE EDIFICIO PLAZA DE MERCADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL AMEGA-BI INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN A DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE CUNDINAMARCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/10/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	181.427.480,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	169.37	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		338,74	b. (0.7 veces el valor del PE)	169,37	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		169,37			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 0482-10 suscrito con el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 26: Acta de Recibo Final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 35-40: Acta de Recibo Final del contrato de Obra objeto de la Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, interventor fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas objeto de la interventoría. -- Folio 28-34: Informe del comité evaluador del concurso de méritos No.14 de 2009. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.				

Contrato 3: No		06-3-10038/09										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO “CENTRO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CENOP” SAN LUIS TOLIMA										
Fecha de terminación		<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>31/12/2009</td></tr></table>	Día/Mes/Año	31/12/2009	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>776,12</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>776,12</td></tr></table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	776,12	b. (0.7 veces el valor del PE)	776,12
Día/Mes/Año												
31/12/2009												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	776,12											
b. (0.7 veces el valor del PE)	776,12											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		<table><tr><td>\$</td><td>550.936.338,22</td></tr></table>	\$	550.936.338,22								
\$	550.936.338,22											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		<table><tr><td></td><td>1108,75</td></tr></table>		1108,75								
	1108,75											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		<table><tr><td></td><td>776,12</td></tr></table>		776,12								
	776,12											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		<table><tr><td></td><td>CONSORCIO</td></tr></table>		CONSORCIO								
	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>70,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td colspan="2">FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 06-3-10038/09 suscrito con la POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 41: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Teniente Coronel MIRTHA YOLANDA CUCAITA RINCÓN en calidad de JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 42: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Teniente Coronel MIRTHA YOLANDA CUCAITA RINCÓN en calidad de JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en la que acredita: número del contrato, objeto y contratista. - Folio 43-57: Acta de Recibo Final del contrato de Obra objeto de la Interventoría suscrita por el Mayor JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ en calidad de JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN (E) DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro UT), fecha de terminación, valor ejecutado, obras ejecutadas y área de cubierta construida. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.										
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-026-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.				
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO A&C				
Representante Legal:	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987	50,00%	NO	
2	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5.342.204	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	001-C.M.2014	366,73	SI
			TOTAL	366,73	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	001-C.M.2014	366,73	SI
			TOTAL	366,73	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 3700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.					
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
- EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	168.409.940,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	252.614.910,00	Pesos	
			287,78	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	117.886.958,00	Pesos	
			134,30	SMMLV	

Contrato 1: No		001-C.M.2014										
Objeto:		Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para los contratos de obra resultantes de las licitaciones públicas cuyos objetos son:“CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGÜI NARIÑO” Y CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y DEPOSITO EN EL COLEGIO JOSE MARIA NAVARRETE, VEREDA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE TANGUA -NARIÑO.										
Fecha de terminación		<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>30/12/2015</td></tr></table>	Día/Mes/Año	30/12/2015	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>366,73</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>366,73</td></tr></table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	366,73	b. (0.7 veces el valor del PE)	366,73
Día/Mes/Año												
30/12/2015												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	366,73											
b. (0.7 veces el valor del PE)	366,73											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		<table><tr><td>\$</td><td>236.304.000,00</td></tr></table>	\$	236.304.000,00								
\$	236.304.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		<table><tr><td></td><td>366,73</td></tr></table>		366,73								
	366,73											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		<table><tr><td></td><td>366,73</td></tr></table>		366,73								
	366,73											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		<table><tr><td>PERSONA NATURAL</td></tr></table>	PERSONA NATURAL									
PERSONA NATURAL												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		<table><tr><td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td><td>100,00%</td><td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td><td>CARLOS HUGO ARCINIEGAS</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINIEGAS						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINIEGAS									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 001-C.M.2014 suscrito con el MUNICIPIO DE CHACHAGÜI, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 39-42: Acta Final del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. LUIS EDUARDO ARMERO ENRÍQUEZ en calidad de ALCALDE MUNICIPAL, el Sr. CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO en calidad de INTERVENTOR y el Sr. CARLOS JULIAN BURBANO en calidad de SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 43-45: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. LUIS EDUARDO ARMERO ENRÍQUEZ en calidad de ALCALDE MUNICIPAL, el Sr. CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO en calidad de INTERVENTOR y el Sr. CARLOS JULIAN BURBANO en calidad de SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 46: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. LUIS EDUARDO ARMERO ENRÍQUEZ en calidad de ALCALDE MUNICIPAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 3.277 m2. - Pág. 31-38: Copia del contrato suscrito Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.										
Observación general:		El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

Objeto:

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

No de Proponente:

Proponente:

Representante Legal:

PAF-MEN II-I-026-2020

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.

8/06/2020

CONSORCIO

3

CONSORCIO INTERVENTORÍAS FINDETER 2020

DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA	51.765.054	70,00%	SI
2	NELSON AUGUSTO LUNA BAUTISTA	88.174.322	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	031 DE 2002	360,17	SI
			1407002 DE 2014	201,69	
			50-COL-FY 12	282,83	
			TOTAL	844,69	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	031 DE 2002	360,17	SI
TOTAL			360,17		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 3700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1:

Nota 2:

- CONSTRUCCIÓN:

- AMPLIACIÓN:

- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:

- ÁREA CUBIERTA:

- EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL:

NOTA 3:

NOTA 4:

NOTA 5:

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	168.409.940,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	252.614.910,00	Pesos
		287,78	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	117.886.958,00	Pesos
		134,30	SMMLV

1 de 3

Contrato 1: No					031 DE 2002				
Objeto:					INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y CULTURAL (TADÓ), ESCUELA ANTONIO RICAURTE (RIOSUCIO) Y ESCUELAS URBANA MIXTA DEPARTAMENTAL, SAGRADA FAMILIA, JESÚS DE NAZARETH, ICRAF, SAGRADO CORAZON DE JESÚS LUZ Y VERDAD (UN GUÍA)				
Fecha de terminación		31/03/2003		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 119.577.440,00		a. (1.5 veces el valor del PE)		360,17			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		360,17		b. (0.7 veces el valor del PE)		360,17			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		360,17							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		100,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA		OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 031 DE 2002 suscrito con FIDUCAFE, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 59: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. FERNANDO MEJÍA GOMEZ en calidad de VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN FIDUCIARIA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 6.275,42 m2 Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.							
Contrato 2: No					1407002 DE 2014				
Objeto:					INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM DE ILES NARIÑO				
Fecha de terminación		15/06/2015		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 129.961.515,00		a. (1.5 veces el valor del PE)		201,69			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		201,69		b. (0.7 veces el valor del PE)		201,69			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		201,69							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		100,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA		OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 1407002 DE 2014 suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILES, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 60: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JAIRO OSWALDO ESCOBAR en calidad de ALCALDE MUNICIPAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área construida. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.							

Contrato 3: No	50-COL-FY 12																
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR INFANTIL RIOSUCIO Y DEL CERRAMIENTO DEL HOGAR MÚLTIPLE DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE RIO SUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ																
	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>30/12/2012</td></tr><tr><td></td></tr><tr><td>\$ 160.276.944,00</td></tr><tr><td>282,83</td></tr><tr><td>282,83</td></tr><tr><td>PERSONA NATURAL</td></tr></table>	Día/Mes/Año	30/12/2012		\$ 160.276.944,00	282,83	282,83	PERSONA NATURAL		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>282,83</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>282,83</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	282,83	b. (0.7 veces el valor del PE)	282,83	
Día/Mes/Año																	
30/12/2012																	
\$ 160.276.944,00																	
282,83																	
282,83																	
PERSONA NATURAL																	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																
a. (1.5 veces el valor del PE)	282,83																
b. (0.7 veces el valor del PE)	282,83																
Fecha de terminación																	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):																	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	OLGA LUCIA SANCHEZ HERRERA													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 50-COL-FY 12 suscrito con la FUNDACIÓN PLAN, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 61-62: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. HERNANDO TORRES PACHECO en calidad de DIRECTOR JURÍDICO Y DE GESTIÓN DEL RIESGO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área construida. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.																
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.																

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-026-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.				
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO LOS FARALLONES				
Representante Legal:	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	34,00%	SI	
2	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	5468680-6	33,00%	SI	
3	WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	33,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	240-2014	25,67	SI
			No.088	56,93	
			2018 02 1103	460,96	
			TOTAL	543,55	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	2018 02 1103	460,96	SI
TOTAL			460,96		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 3700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.					
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
- EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	168.409.940,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	252.614.910,00	Pesos	
			287,78	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	117.886.958,00	Pesos	
			134,30	SMMLV	

Contrato 1: No	240-2014											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, PARA LAS OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN SEDES JUDICIALES DE: PALACIO DE JUSTICIA DE TUNJA, EDIFICIO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA (TUNJA), PALACIO DE JUSTICIA DE CHIQUINQUIRÁ, PALACIO DE JUSTICIA DE SANTA ROSA DE VITERBO, TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA ROSA DE VITERBO, JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUICAN Y JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TAMARA CASANARE											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr><tr><td>27/03/2015</td></tr></table>	Dia/Mes/Año	27/03/2015		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (\$MMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>25.67</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>25.67</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (\$MMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	25.67	b. (0.7 veces el valor del PE)	25.67	
Dia/Mes/Año												
27/03/2015												
Componente que acredita	Cantidad (\$MMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	25.67											
b. (0.7 veces el valor del PE)	25.67											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table><tr><td>\$</td><td>16.537.534,00</td></tr></table>	\$	16.537.534,00									
\$	16.537.534,00											
Valor Contrato Ejecutado (\$MMLV):	<table><tr><td></td><td>25.67</td></tr></table>		25.67									
	25.67											
Valor Contrato Ejecutado (\$MMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table><tr><td></td><td>25.67</td></tr></table>		25.67									
	25.67											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table><tr><td>UNIÓN TEMPORAL</td></tr></table>	UNIÓN TEMPORAL										
UNIÓN TEMPORAL												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th><td colspan="2">ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH (1%) Y WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO (99%)</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH (1%) Y WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO (99%)							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH (1%) Y WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO (99%)									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 240-2014 suscrito con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 61-62: Documento de constitución de la Unión Temporal - Folio 63: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. REINALDO JAIME GONZÁLEZ en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida. - Folio 64-67: Acta Recibo a Satisfacción de la Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 68-71: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, y valor ejecutado. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Contrato 2: No	No.088											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ESCUELA URBANA INTEGRADA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER											
Fecha de terminación	<table><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr><tr><td>26/12/2017</td></tr></table>	Dia/Mes/Año	26/12/2017		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (\$MMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>56.93</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>56.93</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (\$MMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	56.93	b. (0.7 veces el valor del PE)	56.93	
Dia/Mes/Año												
26/12/2017												
Componente que acredita	Cantidad (\$MMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	56.93											
b. (0.7 veces el valor del PE)	56.93											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table><tr><td>\$</td><td>41.999.435,00</td></tr></table>	\$	41.999.435,00									
\$	41.999.435,00											
Valor Contrato Ejecutado (\$MMLV):	<table><tr><td></td><td>56.93</td></tr></table>		56.93									
	56.93											
Valor Contrato Ejecutado (\$MMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table><tr><td></td><td>56.93</td></tr></table>		56.93									
	56.93											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table><tr><td>PERSONA NATURAL</td></tr></table>	PERSONA NATURAL										
PERSONA NATURAL												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>100,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th><td colspan="2">FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato No.088 suscrito con el MUNICIPIO DE TEORAMA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 72: Acta Final de Interventoría suscrita por el Sr. RAMON ANTELIZ BAYONA en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN y el Sr. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON en calidad de CONTRATISTA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 233-240: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría suscrito por el Sr. JESÚS LEID MONTAGUT MONTEJO en calidad de ALCALDE MUNICIPAL y el Sr. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON en calidad de CONTRATISTA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, y valor ejecutado. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											

Contrato 3: No		2018 02 1103										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.										
Fecha de terminación		<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>21/02/2019</td></tr></table>	Día/Mes/Año	21/02/2019	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>460,96</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>460,96</td></tr></table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	460,96	b. (0.7 veces el valor del PE)	460,96
Día/Mes/Año												
21/02/2019												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	460,96											
b. (0.7 veces el valor del PE)	460,96											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		<table><tr><td>\$</td><td>1.272.417.733,09</td></tr></table>	\$	1.272.417.733,09								
\$	1.272.417.733,09											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		<table><tr><td></td><td>1536,52</td></tr></table>		1536,52								
	1536,52											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		<table><tr><td></td><td>460,96</td></tr></table>		460,96								
	460,96											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>30,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td colspan="2">ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 2018 02 1103 suscrito con la GOBERNACIÓN DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 76-77: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JULIO CESAR MARRUGO PEREIRA en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado, actividades y área cubierta intervenida de 20,698 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro del consorcio que ejecutó el contrato es de 6.209,40 m2). - Folio 78-79: Acta Terminación y Recibo de la Interventoría suscrito por la Sra. SILVIA MARTÍNEZ CUELLO en calidad de RL DE LA INTERVENTORÍA y el Sr. JULIO MARRUGO PEREIRA en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 80-87: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría suscrito por la Sra. SILVIA MARTÍNEZ CUELLO en calidad de RL DE LA INTERVENTORÍA, el Sr. JULIO MARRUGO PEREIRA en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO y el Sr. FEDERICO MARTÍNEZ DAZA en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, y valor ejecutado. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.										
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-026-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.				
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	5				
Proponente:	ARA INGENIERÍA SAS				
Representante Legal:	KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	ARA INGENIERÍA SAS	830.068.724-8	100.00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	1900-2013	154,67	SI
			1901-2013	176,48	
			1934-2013	118,73	
			TOTAL	449,88	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	1901-2013	176,48	SI
			TOTAL	176,48	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 3700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.					
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
- EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	168.409.940,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	252.614.910,00	Pesos	
			287,78	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	117.886.958,00	Pesos	
			134,30	SMMLV	

Contrato 1: No		1900-2013											
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES: 6a. TUNJUELITO, 16a. PUENTE ARANDA Y 18a. RAFAEL URIBE URIBE.											
Fecha de terminación		<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>9/01/2014</td></tr></table>	Día/Mes/Año	9/01/2014	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>154,67</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>154,67</td></tr></table>			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	154,67	b. (0.7 veces el valor del PE)	154,67
Día/Mes/Año													
9/01/2014													
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
a. (1.5 veces el valor del PE)	154,67												
b. (0.7 veces el valor del PE)	154,67												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 272.211.110,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		441,90											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		154,67											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr><tr><td>35,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARA INGENIERÍA SAS						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)													
35,00%													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 1900-2013 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 187-195: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO en calidad de JEFE OFICINA DE CONTRATOS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida de 18.709,08 m2 (6.548,18 m2 afectada por el porcentaje de participación) Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											
Contrato 2: No		1901-2013											
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MEJORAMIENTO INTEGRAL PARA LAS SEDES DE COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES: 8a. KENNEDY, 9a. FONTIBÓN Y 12a. BARRIOS UNIDOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y ESTUDIOS ESTIMADOS, ENTREGADOS POR LA SED											
Fecha de terminación		<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>9/02/2014</td></tr></table>	Día/Mes/Año	9/02/2014	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>176,48</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>176,48</td></tr></table>			Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	176,48	b. (0.7 veces el valor del PE)	176,48
Día/Mes/Año													
9/02/2014													
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
a. (1.5 veces el valor del PE)	176,48												
b. (0.7 veces el valor del PE)	176,48												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 310.607.400,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		504,23											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		176,48											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		<table><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr><tr><td>35,00%</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARA INGENIERÍA SAS						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)													
35,00%													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 1901-2013 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 197-199: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO en calidad de JEFE OFICINA DE CONTRATOS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación y valor ejecutado. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.											

Contrato 3: No		1934-2013		
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS COLEGIOS DISTRITALES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C		
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Día/Mes/Año 11/10/2014 \$ 208.970.437 339.24 118.73 CONSORCIO	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE)	Cantidad (\$MMLV) 118.73 118.73
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ARA INGENIERÍA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 1934-2013 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 201-203: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO en calidad de JEFE OFICINA DE CONTRATOS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación y valor ejecutado. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-026-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.				
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	CONSORCIO IDF-SVP				
Representante Legal:	ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SVP INGENIERÍA SAS	800.236.111-5	50,00%	SI	
2	INGENIERÍA DEL FUTURO SAS	900.674.490-2	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	2121778	161,31	SI
			002 DE 2018	35,83	
			PCCNTR.22 1515 DE 2017	916,78	
			TOTAL	1113,92	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	PCCNTR.22 1515 DE 2017	916,78	SI
			TOTAL	916,78	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 3700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.					
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
- EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	168.409.940,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	252.614.910,00	Pesos	
			287,78	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	117.886.958,00	Pesos	
			134,30	SMMLV	

Contrato 1: No					2121778				
Objeto:					INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GUATEMATAN, SEDE JONGOVITO, LE CRISTO REY EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO Y LA I.E TÉCNICO INDUSTRIAL (ITSIN), LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE ASTO MUNICIPIO DE NARIÑO				
Fecha de terminación		Dia/Mes/Año		1/11/2013		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$		158.488.248,00		a. (1.5 veces el valor del PE)		161,31	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):				268,85		b. (0.7 veces el valor del PE)		161,31	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:				161,31					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		60,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		SVP INGENIERÍA SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 2121778 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 193-197: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ en calidad de GERENTE DLE ÁREA DE GESTIÓN CONTRACTUAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentaje de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado de \$195.128.842 (valor de interventoría a Estudios y Diseños de \$36.640.234 IVA incluido y valor de interventoría a la construcción de \$158.488.248 IVA incluido) y actividades ejecutadas objeto de la interventoría. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 3700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando un valor ejecutado de interventoría a Estudios y Diseños de \$36.640.234 IVA incluido y un valor ejecutado de interventoría a la construcción de \$158.488.248 IVA incluido. Por lo tanto, se evaluó la condición de valor teniendo en cuenta el valor de la interventoría a la construcción (sin incluir el valor de la interventoría a los estudios y diseños), evidenciando que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.							
Contrato 2: No					002 DE 2018				
Objeto:					REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA QUE CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHONTILLOSA MEDIA SEDE CHONTILLOSA MEDIO DEL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ				
Fecha de terminación		Dia/Mes/Año		5/11/2018		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$		27.988.610		a. (1.5 veces el valor del PE)		35,83	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):				35,83		b. (0.7 veces el valor del PE)		35,83	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:				35,83					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		100,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		INGENIERÍA DEL FUTURO SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 002 DE 2018 suscrito con el MUNICIPIO DE SOLITA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 199: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por el Sr. JULIO PASTOR MARTÍNEZ en calidad de ALCALDE MUNICIPAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.							

Contrato 3: No	PCCNTR.22 1515 DE 2017																
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO PARA EL COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A, UBICADO EN LA LOCALIDAD 6a TUNJUELITO DEL DISTRITO CAPITAL.																
	<table><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>23/06/2019</td></tr><tr><td></td></tr><tr><td>\$ 1.518.398.569,00</td></tr><tr><td>1833,56</td></tr><tr><td>916,78</td></tr><tr><td>CONSORCIO</td></tr></table>	Día/Mes/Año	23/06/2019		\$ 1.518.398.569,00	1833,56	916,78	CONSORCIO		<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>916,78</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>916,78</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	916,78	b. (0.7 veces el valor del PE)	916,78	
Día/Mes/Año																	
23/06/2019																	
\$ 1.518.398.569,00																	
1833,56																	
916,78																	
CONSORCIO																	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																
a. (1.5 veces el valor del PE)	916,78																
b. (0.7 veces el valor del PE)	916,78																
Fecha de terminación																	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):																	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SVP INGENIERÍA SAS													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato PCCNTR.22 1515 DE 2017 suscrito con el SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 201-216: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ en calidad de JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida de 10.132,03 m2 (5.066,02 m2 afectada por el porcentaje de participación de SPV INGENIERÍA dentro del consorcio que ejecutó el contrato) Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.																
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.																

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN II-I-026-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 8 NORORIENTE.				
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	7				
Proponente:	SOLIUN S.A.S				
Representante Legal:	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	SOLIUN S.A.S	900.768.458-0	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66	SI
			1820 DE 2017	111,39	
			1821 DE 2017	135,72	
			TOTAL	432,76	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	CO1.PCCNTR 413948 DE 2018	185,66	SI
TOTAL			185,66		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 3700 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.					
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
- ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
- EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	168.409.940,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	252.614.910,00	Pesos	
			287,78	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	117.886.958,00	Pesos	
			134,30	SMMLV	

Contrato 1: No	CO1.PCCNTR 413948 DE 2018															
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO															
	<table><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr><tr><td>5/06/2019</td></tr><tr><td>\$ 153.748.000,00</td></tr><tr><td>185,66</td></tr><tr><td>185,66</td></tr><tr><td>PERSONA JURÍDICA</td></tr></table>	Dia/Mes/Año	5/06/2019	\$ 153.748.000,00	185,66	185,66	PERSONA JURÍDICA	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (\$MMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>185,66</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>185,66</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (\$MMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	185,66	b. (0.7 veces el valor del PE)	185,66		
Dia/Mes/Año																
5/06/2019																
\$ 153.748.000,00																
185,66																
185,66																
PERSONA JURÍDICA																
Componente que acredita	Cantidad (\$MMLV)															
a. (1.5 veces el valor del PE)	185,66															
b. (0.7 veces el valor del PE)	185,66															
Fecha de terminación																
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	153.748.000,00														
Valor Contrato Ejecutado (\$MMLV):		185,66														
Valor Contrato Ejecutado (\$MMLV) afectado por el porcentaje de participación:		185,66														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOLIUN S.A.S												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato CO1.PCCNTR 413948 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - ALCALDIA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 91-124: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. PATRICIA CECILIA DZA MARRUGO en calidad de JEFE OFICINA DE CONTRATOS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida. - Pág. 125: Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 126-130: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.															
Contrato 2: No	1820 DE 2017															
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS ESTABLECIDAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SECRETARIA DITRITAL DE SALUD EN TÉRMINOS HIGIÉNICO SANITARIOS E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.															
	<table><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr><tr><td>4/03/2018</td></tr><tr><td>\$ 87.018.747,00</td></tr><tr><td>111,39</td></tr><tr><td>111,39</td></tr><tr><td>PERSONA JURÍDICA</td></tr></table>	Dia/Mes/Año	4/03/2018	\$ 87.018.747,00	111,39	111,39	PERSONA JURÍDICA	<table><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (\$MMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>111,39</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>111,39</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (\$MMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	111,39	b. (0.7 veces el valor del PE)	111,39		
Dia/Mes/Año																
4/03/2018																
\$ 87.018.747,00																
111,39																
111,39																
PERSONA JURÍDICA																
Componente que acredita	Cantidad (\$MMLV)															
a. (1.5 veces el valor del PE)	111,39															
b. (0.7 veces el valor del PE)	111,39															
Fecha de terminación																
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	87.018.747,00														
Valor Contrato Ejecutado (\$MMLV):		111,39														
Valor Contrato Ejecutado (\$MMLV) afectado por el porcentaje de participación:		111,39														
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOLIUN S.A.S												
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 1820 DE 2017 suscrito con la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - ALCALDIA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 137-155: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. PATRICIA CECILIA DZA MARRUGO en calidad de JEFE OFICINA DE CONTRATOS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida. - Pág. 156: Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 157-160: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 161-183: Copia del contrato suscrito Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.															

Contrato 3: No		1821 DE 2017		
Objeto:		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS ESTABLECIDAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SECRETARÍA DITRITAL DE SALUD EN TÉRMINOS HIGIÉNICO SANITARIOS E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.		
Fecha de terminación	19/02/2018			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 106.028.997			
Valor Contrato Ejecutado (\$MMLV):	135,72			
Valor Contrato Ejecutado (\$MMLV) afectado por el porcentaje de participación:	135,72			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOLIUN S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 1821 DE 2017 suscrito con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - ALCALDÍA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 187-207: Certificación del contrato de Interventoría suscrita por la Sra. PATRICIA CECILIA DZA MARRUGO en calidad de JEFE OFICINA DE CONTRATOS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta intervenida. - Pág.208: Acta de Terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 209-212: Acta de Liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 213-235: Copia del contrato suscrito Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.			